

art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 09 de agosto de 2024. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 16

CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Castresana Roque Antonio s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes", "Plataforma Triguera -Marca CASE- DRAPPER", N° 62300, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien mueble: "Plataforma Triguera -Marca Case- Drapper", Industria brasileña. Número de serie 30FMY602400; Número de identificación del producto Y8C826326. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP del Departamento Judicial Necochea., CUIT N° 27-28297103-3; cel 2262358617, e-mail massapropiedades@gmail.com; dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, Domicilio en calle 62 N° 3.373 Necochea. Precio de Reserva: \$7.500.000,00 (pesos siete millones quinientos mil). Depósito en garantía: \$375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523044/3, CBU 0140354927617752304437 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la calle 106 Nro. 3804 de Necochea en estado regular-malo. Exhibición: 16/9/2024 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: "https://www.youtube.com/shorts/tzTULCiri68", Fecha limite de acreditación de postores: 20/09/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/09/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 09/10/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 17/10/2024 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 5/8/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 16

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 285-21, Interno N° 3959 caratulada "Almaso Carlos Ariel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y "Buñirigo Alejandro Daniel, Muñiz Luis Facundo; Silva Nicolás Alejandro, Vallejos Ricardo Manuel, Vargas César Gastón y Almaso Carlos Ariel -Lesiones Leves Agravadas, Daño Agravado, Atentado a la Autoridad en Chascomús-", Secretaria Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VARGAS CÉSAR GASTÓN, titular del DNI N° 34.369.983 y a SILVA NICOLÁS ALEJANDRO, titular del DNI N° 41.311.325, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de junio de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en el marco de la Causa N° 749/20 -IPP N° 03-01-002642-19-, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al ciudadano Almaso Carlos Ariel, titular del DNI N° 42.945.519, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de septiembre del año 2000 en Chascomús, de estado civil soltero, changarín, hijo de Jorge Sixto Almaso y de María Luján Díaz, domiciliado en calle Saladillo N° 269 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1552467 Sección A.P., en orden al delito de atentado contra la autoridad -hecho dos-; a Vallejos Ricardo Manuel, titular del DNI N° 41.466.274, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de noviembre de 1998 en Chascomús, alias "Pipi", de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Ricardo Enrique Vallejos y de Karina Rosalia Rosales, domiciliado en Boulevard 2 esq. 4 -Casa 99 del Barrio 30 de Mayo" de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1522811 Sección A.P., en orden al delito de lesiones leves agravadas en concurso real con daño agravado -hecho uno-; a Muñiz Facundo, titular del DNI N° 38.549.505, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de septiembre de 1994 en Chascomús, de estado civil soltero, empleado, hijo de José Luis Muñiz y de Haydee Margarita Marquez, domiciliado en calle Las Heras N° 405 y/o Soldado Argentino N° 600 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1364504 Sección A.P., en orden al delito de atentado contra la autoridad -hecho dos-; a Silva Nicolás Alejandro, titular del DNI N° 41.311.325, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de abril de 1998 en Chascomús, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Walter Daniel Silva y de María Eugenia Gachet, domiciliado en Calle 1 N° 1455 "Barrio 30 de Mayo" de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1477745 Sección A.P., en orden al delito de atentado contra la autoridad -hecho dos- y a Vargas César Gastón, titular del DNI N° 34.369.983, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1989 en Chascomús, de estado civil soltero, empleado, hijo de Ernesto César Vargas y de Mirta Haydee Benitez, domiciliado en Calle Ameghino N° 414 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1234098 Sección A.P., en orden al delito de atentado contra la autoridad -hecho dos-, delitos previstos y sancionados por los artículos 92 en rel. al art. 80 inc. 8º, 89, 184 inc. 5º y 237 del Código Penal, hechos cometidos el día 16 de septiembre del año 2019 en Chascomús y por los que

Ecos Diarios
Recepción de avisos:
 Calle 56 / Nro. 3011
Teléfonos (02262)
 43-0754 / 43-2400
E-mail:
 administracion@ecosdiarios.com
Horario de atención al público:
 de lunes a viernes de 9 a 15,30
 sábados de 9 a 12,30

Receptorías de participaciones fúnebres

Necochea
Florería Primavera
 Calle 51 N° 2945
 Tel. 42-4815

Receptorías en otras ciudades

Para la publicación de avisos y notas, dirigirse en las ciudades que se detallan a las agencias y agentes que se indican:

Buenos Aires
Agencia Olivé S.A.
 Diagonal Roque Sáenz Peña 852 - 1° piso - (011) 4328-7896/8084/8368

La Plata

Agencia DIB (Diarios Bonaerenses)
 Calle 48 - Nro. 726
 4° piso
 Tel. (0221) 422-0084
 publicidad@agenciadib.com.ar

Mar del Plata

Medios Gráficos del Interior
 Tripulante del Fournier N° 6878
 Tel. (0223) 4825834
 155281468

San Cayetano

Pascual Marchetti
 25 de Mayo 241
 Tel. 47-0362

g
Legales
 La tarifa de publicación de los Edictos Judiciales es un 40% mayor al valor de publicación del Boletín Oficial, según lo autorizó por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

EDICTOS

N° 1160), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100%) del inmueble, ubicado en calle 49 N° 2228 de Necochea, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C, Manz. 173, Parc. 7, Matrícula 55948, Partido 076, Necochea, Partido 076 -012791-4. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Joaquín Javier Urquampilleta, inscripto al T° 2 F° 7, Matrícula 332 del Colegio de Matreros, C.U.I.T. 20-14792009-2, con domicilio electrónico en la casilla 20147920092@ema.notificaciones, Tel. 02983-15644602. Base de subasta: Pesos cuarenta y tres millones cuatrocientos once mil ochocientos setenta y cinco (\$43.411.875). Depósito en garantía: Pesos dos millones ciento sesenta mil quinientos noventa (\$2.170.590) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-05232613, CBU: 0140354927617752326138 (Boo. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de trampos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los trampos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 2/10/2024 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 10/10/2024 a las 10 hs. Inicio de la subasta: 16/10/2024 a las 10 hs. Finalización: 30/10/2024 a las 10 hs. Celebración del audiencia de adjudicación: 6/11/2024 a las

10 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 15 de Agosto de 2024.- 16/18

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, en autos caratulados "Palomeque Hugo Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63.504, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALOMEQUE HUGO ALBERTO, Necochea, 13 de agosto de 2024.- 16/18

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LASALA ESTELA MARIA, Necochea, de Agosto de 2024.- 16/18

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAJON MARCELINO VICTORIO, Necochea, de Agosto de 2024.- 16/18

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nestor Hugo ANDERSEN, Necochea, de agosto de 2024.- 16/18

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLINAL FERNANDO ENRIQUE y ROMERO

ELBA AURORA, Necochea, de Agosto de 2024.- 16/18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 323 de Necochea, cita y emplaza a: herederos de MENDEZ MANUEL SANDÍO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circunscripción XI Sección B Manzana 226 Parcela 5 Matrícula 50.824, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en auto a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos caratulados: "IGLESIAS LISANDRO SALVADOR C/ MENDEZ MANUEL SANDÍO y otra S/ PRESCRIPCIÓN XI Sección B Manzana 226 Parcela 5 Matrícula 50.824, Necochea, 14 de Agosto de 2024.- 17/18

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por DOS días, que en los autos caratulados "CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUEJERA (PEQUEÑA) S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES "PLATAFORMA TRIGUERA - MARCA CASE - DRAPPER" N° 62300, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente bien mueble: "Plataforma Triguera - Marca Case - Drapper" Industria brasileña. Número de serie: 30FMY602400; Número de identificación del producto Y8C826326. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María Cristina Massa, Mat. 292 del CMCP del Departamento Judicial Necochea, CUIT N° 27-28297103-3; cel 2262358617; e-mail: massa-propiedades@gmail.com; dom. elec. 27282971033@ma.notificaciones. Domicilio en calle 62 N° 3.373 Necochea. Precio de Reserva: \$7.500.000,00. (pesos siete millones quinientos mil). Depósito en garantía: \$375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-05230443, CBU 0140354927617752304437 (Boo. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de trampos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y

los trampos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la calle 106 Nro. 3804 de Necochea en estado regular - malo. Exhibición: 16/8/2024 de 10 a 11hs. - Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: "https://www.youtube.com/shorts/tZULCh68". Fecha límite de acreditación de postores: 20/09/2024 a las 10 hs. - Inicio de la subasta: 25/09/2024 a las 10 hs. - Finalización: 09/10/2024 a las 10 hs. - Celebración del audiencia de adjudicación: 17/10/2024 a las

12 hs. - en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10% con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 5/8/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran

enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de Agosto de 2024.- El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea" sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).- 17/18

La calidad del sueño en los niños puede influir en el desarrollo de adicciones en la adolescencia

Un estudio en EEUU sugirió que acostarse temprano en la infancia disminuye las probabilidades de consumir alcohol y marihuana en la juventud

Acostarse con regularidad no solo ayudará a su hijo a estar alerta durante un día escolar ajetreado; también podrían ayudar a evitar que abusen de las drogas o el alcohol en la adolescencia, sugiere una investigación reciente.

Los jóvenes que se habían acostado temprano en la niñez y la adolescencia eran significativamente menos propensos a beber o consumir marihuana a los 15 años, en comparación con los niños que se habían quedado despiertos hasta tarde y dormían menos horas, informan los investigadores.

"Si mejoramos el sueño en la población en edad escolar, no solo podría mostrar mejoras en la salud del sueño, sino también en otros aspectos, como la decisión de participar en conductas riesgosas como el consumo de alcohol y otras sustancias", teorizó la autora principal del estudio, Anne-Marie Chang. Es profesora asociada de salud bioconductual en

la Universidad Estatal de Pensilvania en University Park, Pensilvania.

Más de 1.500 niños fueron incluidos en el nuevo estudio y residían en 20 ciudades de Estados Unidos. Como parte del estudio, los padres registraron a qué hora se enviaban a los niños a la cama a los 3, 5 y 9 años, así como cuánto tiempo solían dormir cada noche a los 5 y 9 años.

También se rastreó el consumo de drogas y alcohol en los últimos años de la adolescencia de los niños. El grupo de Chang encontró que un niño tenía un 45 por ciento más de probabilidades de probar el alcohol a los 15 años si se había acostado más tarde a la edad. La estadística de la hora de acostarse a los 9 años pareció clave: no hubo correlación entre el consumo de alcohol a los 15 años y la hora de acostarse a los 3 o 5 años, mostró la investigación, ni tampoco hubo ninguna correlación con la duración del sueño a los 5 o 9 años. Las cosas eran un poco diferentes cuando se trataba de consumir marihuana a los 15 años.

Acostarse más tarde a los 5 años se relacionó con un 26 por ciento más de probabilidades de consumir marihuana más tarde, y dormir una hora menos por noche a los 9 años se vinculó con un aumento del 19 por ciento en el consumo de marihuana a

los 15 años.

Acostarse más tarde a los 15 años también se vinculó con una probabilidad de significativamente más altas de usar marihuana o alcohol a esa edad, encontró el grupo de Chang. Los hallazgos se publicaron en una edición reciente de la revista *Annals of Epidemiology*. El estudio no se diseñó para probar causalidad; sólo podía apuntar a las asociaciones.

"El sueño es multifacético. Es importante para los niños porque ayuda con el crecimiento y el desarrollo. El cerebro es más plástico durante las edades más tempranas y se necesita un sueño saludable para respaldar el desarrollo neuronal", anotó el coautor principal del estudio, David Reichenberger, estudiante doctoral de la Universidad Estatal de Pensilvania en el momento en que se realizó el estudio.

El y Chang creen que su hallazgo refuerza la importancia de que los padres fomenten hábitos de sueño saludables en las primeras etapas del desarrollo del niño.

"Una mala salud del sueño podría tener efectos posteriores en su salud física, además de en la toma de decisiones, que a su vez podría estar relacionada con su decisión de participar en el uso de sustancias", dijo Reichenberger.

SUDOKU

Complete cada tablero (subdividido en nueve cuadrados) de 81 casillas (dispuestas en nueve filas verticales y horizontales) llenando los casilleros vacíos con los números del 1 al 9, de modo que no se repita ninguna cifra en ninguna fila vertical ni horizontal, ni en cada cuadrado. Las soluciones, mañana

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 5 | 2 | | 1 | | | |
| 9 | | | 6 | 8 | 2 | 4 | 7 | |
| 7 | | | | | | 8 | 5 | 3 |
| | 6 | 8 | 7 | 3 | 1 | | 2 | |
| | | | 2 | 8 | 6 | 3 | 7 | 4 |
| 3 | 7 | 9 | 2 | 4 | 5 | | 1 | 8 |
| 1 | 9 | | 6 | 8 | | | | 2 |
| | 8 | | 1 | 7 | | 5 | 9 | 6 |
| | | | | 5 | | | | |

Complete cada tablero (subdividido en nueve cuadrados) de 81 casillas (dispuestas en nueve filas verticales y horizontales) llenando los casilleros vacíos con los números del 1 al 9, de modo que no se repita ninguna cifra en ninguna fila vertical ni horizontal, ni en cada cuadrado. Las soluciones, mañana

Solución del día 16

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 8 | 2 | 6 | 9 | 1 | 5 | 7 | 3 |
| 6 | 1 | 5 | 7 | 3 | 8 | 9 | 2 | 4 |
| 3 | 9 | 7 | 5 | 4 | 2 | 8 | 6 | 1 |
| 2 | 7 | 6 | 9 | 1 | 4 | 3 | 8 | 5 |
| 8 | 4 | 9 | 3 | 7 | 8 | 2 | 1 | 6 |
| 1 | 5 | 3 | 8 | 2 | 6 | 4 | 9 | 7 |
| 9 | 8 | 1 | 5 | 3 | 7 | 4 | 2 | |
| 7 | 3 | 4 | 2 | 6 | 9 | 1 | 5 | 8 |
| 5 | 2 | 1 | 4 | 8 | 7 | 6 | 3 | 9 |

h
Notables
ALQUILERES
ALQUILO DEPARTAMENTO
 2 ambientes, Centro, Con cochera, baulera, quinchó, pileta y gym.
Cel.: 2262-566406